

PERIODICO OFICIAL



TOMO CXXXII

Pachuca de Soto, Hgo., a 22 de Febrero de 1999.

Núm. 8

Director LIC. FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ
General: Coordinador General Jurídico
LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON
Director del Periódico Oficial

Tel. 7-61-58 Sótano Palacio de Gobierno Plaza Juárez S/N

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C. C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y la hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Puntos Resolutivos dictados por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Catorce, dentro del expediente número: 389/98-14.

Págs. 1 - 2

Acuerdo Gubernamental.- Mediante el cual se otorga a la C. Licenciada Juana González Vargas, patente de Notario adscrito a la Notaría Pública Número Tres del Distrito Judicial de Apan, Hidalgo, con residencia en la ciudad del mismo nombre y de la cual es titular el Licenciado Francisco González Vargas.

Pág. 3

Decreto Municipal No. 3.- Que adiciona fracciones y párrafos a diversos artículos del Reglamento de Funcionamiento de los Establecimientos Comerciales en el Municipio de Pachuca, Hgo.

Págs. 4 - 7

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 8 - 23

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO FEDERAL



**TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14**

Puntos resolutivos de la sentencia de fecha 4 de Febrero de 1999, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos al juicio SUCESORIO AGRARIO, promovido en el poblado denominado SAN SEBASTIAN, Municipio de HUASCA DE OCAMPO, Estado de Hidalgo, dentro del expediente número 389/98-14.

SE RESUELVE.

“PRIMERO.- El promovente PABLO CRUZ MELO, del Poblado denominado “SAN SEBASTIÁN, Municipio de HUASCA DE OCAMPO, Estado de Hidalgo, probó “su acción de reconocimiento y adjudicación de derechos agrarios por sucesión, atento a “lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO de la presente sentencia.

“SEGUNDO.- Se reconocen y adjudican los derechos agrarios de la titular “ANTONIA MELO MENDOZA, del Poblado denominado SAN SEBASTIÁN, “Municipio de HUASCA DE OCAMPO, Estado de Hidalgo, amparados con el

"certificado de derechos agrarios número 3442970, en favor de PABLO CRUZ MELO, a
"quien se le debe expedir el certificado correspondiente, por lo expuesto y razonado en
"los considerandos TERCERO y CUARTO de esta sentencia.

"TERCERO.- Por fallecimiento de la titular de los derechos agrarios ANTONIA
"MELO MENDOZA, del poblado denominado SAN SEBASTIAN, Municipio de
"HUASCA DE OCAMPO, Estado de Hidalgo, cancélese su certificado de derechos
"agrarios número 3442970.

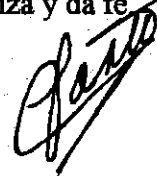
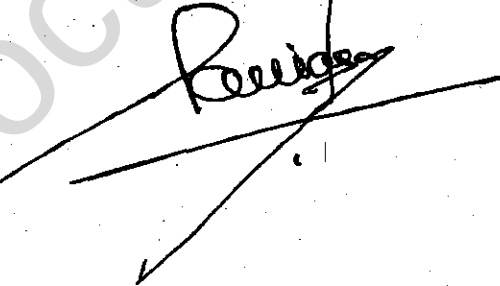
"CUARTO.- Remítase copia certificada de esta resolución al Registro Agrario
"Nacional para que previo pago de derechos se dé cumplimiento a lo establecido en los
"artículos 148 y 152 de la Ley Agraria, inscribiéndose el presente fallo, así como se
"expida el correspondiente certificado a PABLO CRUZ MELO, y se cancele el
"certificado de derechos agrarios número 3442970, que pertenecía a la extinta ejidataria
"ANTONIA MELO MENDOZA.

"QUINTO.- Comuníquese el presente fallo al Comisariado Ejidal del Poblado
"que nos ocupa para que en términos del artículo 22 de la Ley Agraria, realice
"la inscripción de PABLO CRUZ MELO en el Libro de Registro del Ejido.

"SEXTO.- Publíquense los puntos resolutivos de la presente sentencia en el
"Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y en los Estrados de este Tribunal
"Agrario.

"SÉPTIMO.- Notifíquese personalmente esta sentencia a la parte promovente, y
"en su oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.-
"Cúmplase.

A S I lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada JOSEFINA LASTIRI
VILLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito
con sede en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ante su Secretario de
Acuerdos, Licenciado JORGE PANIAGUA SALAZAR, quien autoriza y da fe





HUMBERTO ALEJANDRO LUGO GIL, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en uso de las facultades que me confiere la fracción XLIX del artículo 71 de la Constitución Política del Estado y los artículos 1, 2, 7, 11, 12, 13, 17, 18, 27, 28, 29 y 46 de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo, he tenido a bien a dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Con esta fecha otorgo a la C. LICENCIADA JUANA GONZALEZ VARGAS, Patente de Notario adscrito a la Notaria Pública Número Tres del Distrito Judicial de Apan, Hidalgo, con residencia en la ciudad del mismo nombre, y de la cual es titular el LICENCIADO FRANCISCO GONZALEZ VARGAS. -----

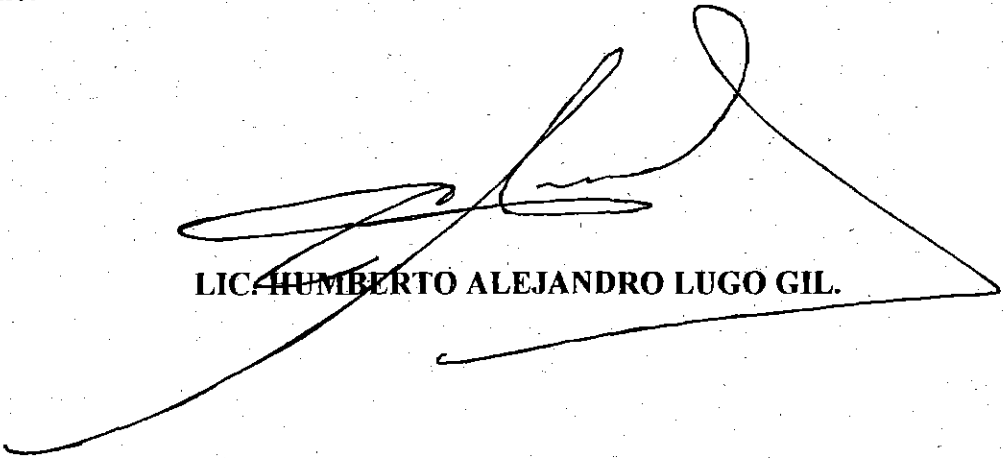
SEGUNDO: Esta patente se otorga a fin de que la LICENCIADA JUANA GONZALEZ VARGAS ejerza la función pública Notarial única y exclusivamente durante las ausencias del titular, por licencia autorizada en los términos de la Ley del Notariado vigente en la entidad. -----

TERCERO: Tómese la protesta legal para el fiel desempeño de sus funciones. --

CUARTO: Inscribase la presente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, Colegio de Notarios del Estado y libro del Registro de Notarios. -----

QUINTO: Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el Diario de Mayor circulación en la entidad; asimismo gírese oficios en los términos del artículo 28 de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo. ----

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado en la ciudad de Pachuca de Soto Hidalgo, a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.


LIC. HUMBERTO ALEJANDRO LUGO GIL.



H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo

El Ciudadano Licenciado Juan Manuel Sepúlveda Fayad, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, a sus habitantes hace saber:

Que la H. Asamblea Municipal, ha tenido a bien dirigirme el siguiente:

DECRETO NÚMERO 3

Que adiciona fracciones y párrafos a diversos artículos del Reglamento de Funcionamiento de los Establecimientos Comerciales en el Municipio de Pachuca.

CONSIDERANDO

- I. Que de conformidad con lo estipulado por el Artículo 141, Fracción II de la constitución Política del Estado de Hidalgo es facultad de este Ayuntamiento expedir, los Bandos de Policía y Buen Gobierno, Reglamentos, Circulares y Disposiciones Administrativas de observancia general dentro del Municipio, y que no estén reservados a la Federación o al Estado.
- II. En virtud de que actualmente existe un sin número de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada para llevar y que se encuentran instalados cerca de los centros educativos, deportivos y oficinas públicas ocasionando que la gran cantidad de personas que asisten a estos lugares tengan fácil acceso para adquirir esos productos, originándose un consumo inmoderado y en razón de que el Reglamento de Establecimientos Comerciales no contiene requisitos particulares para determinar el lugar de ubicación, el número de giros por barrio, colonia o comunidad, ni tampoco da la posibilidad al Ayuntamiento de poder analizar la conveniencia social de otorgar un permiso de este tipo en algún lugar determinado, se propone adicionar párrafos y fracciones a algunos artículos de este Reglamento, a fin de que exista una regulación mas adecuada para otorgar los permisos de comercios con venta de bebidas alcohólicas.

Por lo antes expuesto, este H. Ayuntamiento ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO:

Que adiciona diversas disposiciones del Reglamento de Establecimientos Comerciales para el Municipio de Pachuca.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adicionan 2 párrafos al artículo 17; se adiciona la fracción VI al Artículo 73 y también la fracción VI al Artículo 98; para quedar como sigue:

ARTÍCULO 17.- Las vinaterías, tiendas de autoservicio, tiendas de abarrotes y salchicherías, podrán vender al público bebidas alcohólicas en envase cerrado para llevar, previa licencia otorgada por la oficina de reglamentos.

“En ningún caso se otorgarán estas licencias de funcionamiento a negocios que pretendan instalarse a una distancia menor de 500 metros de cualquier centro educativo, deportivo ú oficinas públicas”.

“Tampoco se otorgará la referida licencia para ubicarse en colonias, barrios y comunidades en donde ya se hayan otorgado 10 permisos de este giro”.

ARTÍCULO 73 .- La solicitud deberán adjuntarse original y copia de:

I.- Constancia fehaciente de la escritura pública de la propiedad, o contrato privado traslativo de dominio o de uso, con el que se acredite la posesión o uso del inmueble destinados a ubicar el establecimiento mercantil.

II.- Solicitud de inspección del establecimiento comercial, por la oficina de reglamentos.

III.- Dictamen emitido por la delegación de la secretaría del medio ambiente, recursos naturales y pesca, autorizando el funcionamiento del giro comercial, cuando su naturaleza lo requiera.

IV.- Dictamen de la dirección de obras públicas municipal y consejo estatal de ecología, de que el establecimiento reúne las condiciones de seguridad, cuando por la naturaleza del giro comercial lo requiera.

V.- Constancia sanitaria correspondiente.

VI.- “En los casos de los negocios a que se refieren las fracciones I, II y III del Artículo 12 de este Reglamento, se requiere opinión favorable del Comité Planeación para el Desarrollo Municipal a través del Sub’Comité de salud”.

ARTÍCULO 98.- además de lo establecido en este ordenamiento, procederá la clausura de establecimientos comerciales, en los siguientes casos:

I.- Por carecer de licencia o permiso.

II.- Por realizar de manera reiterada actividades diferentes a las autorizadas en el permiso o licencia de funcionamiento.

III.- Por realizar actividades sin haber presentado la declaración de apertura, en los casos que no requieren de licencia de funcionamiento.

IV.- Cuando por motivo de la operación de algún establecimiento, se pongan en peligro la seguridad, salud y orden público de los vecinos.

V.- Cuando se haya cancelado el permiso o licencia. independientemente de la clausura, se podrá imponer la sanción económica correspondiente.

VI.- “Por violar 3 veces o más en el plazo de 1 año contado a partir de la primera infracción, cualesquiera de los supuestos previstos en el Artículo 20 de este Reglamento”.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- Las presentes adiciones entrarán en vigor al siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Al Ejecutivo Municipal para su sanción y publicación. Dado en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal a los dieciocho días del mes de febrero mil novecientos noventa y nueve.

Dr. Alfredo Bejos Nicolás
Presidente de la H. Asamblea Municipal

Lic. Jorge Soto Mercado
Regidor Secretario

C. Hilda Chino Soni
Regidor Pro-Secretario

Lic. Jesús Antón de la Concha
Síndico Procurador

Profr. Martín Almaraz Ruíz
Regidor

C. Victor J. Carbajal Fernández
Regidor

Ing. Roberto Hernández Mares
Regidor

C. Manuel Martínez Díaz
Regidor

C. María del C. Juárez Quijas
Regidor

C. Juana Monzalvo Herrera
Regidor

C. Leonardo Paz Espinoza
Regidor

C. Rodolfo Rojo Euroza
Regidor

C. Manuela Romero Paredes
Regidor

C. J. Guadalupe Sánchez Guerrero
Regidor

Lic. Pedro Raúl Solares Cuevas
Regidor

C. Rodrigo Villarreal Zúñiga
Regidor

C. J. de Jesús Villaseñor Arias
Regidor

Ing. J. Guadalupe Villegas Hernández
Regidor

RUBRICAS

En uso de las facultades que me confiere el Artículo 39 fracción I de la Ley Orgánica Municipal tengo a bien sancionar el presente Decreto. Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su exacta observancia y debido cumplimiento.

Dado en la residencia del H. Ayuntamiento Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

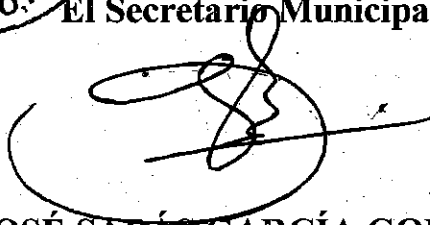
El Presidente Municipal Constitucional



LIC. JUAN MANUEL SEPÚLVEDA FAYAD



El Secretario Municipal



LIC. JOSÉ SABÁS GARCÍA GONZÁLEZ

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS**NOTA ACLARATORIA**

Del Decreto Gubernamental de fecha 16 de noviembre de 1998 publicado en el periódico oficial número 50 del 7 de diciembre de 1998, por el cual se destina al Servicio Público de la Educación el predio propiedad de Gobierno del Estado ubicado en camino a Ahuehuitla número 301, colonia Las Presas en la ciudad de Tulancingo, Hidalgo.

Dice:

Al norte: En tres líneas rectas que de oriente a poniente miden 155.051, 123.315 y 189.984 metros lineales respectivamente y linda con Irvin Ortega "N";

Al sur: en cuatro líneas rectas que de oriente a poniente miden 51.957, 168.611, 41.067 y 125.747 metros lineales respectivamente y linda con propiedad de Marcelino Vértiz Gutiérrez;

Al oriente: en dos líneas rectas que de norte a sur miden 273.232 y 69.183 metros lineales respectivamente y linda con canal de riego; y

Al poniente: en dos líneas rectas que de norte a sur miden 70.129 y 176.325 metros lineales respectivamente y linda con calle Francisco Villa.

Con una superficie total de 131,247.3886 metros cuadrados.

Debe decir:

Al norte: En una línea quebrada de 6 tramos que van de oriente a poniente el primero de 98 metros, linda con Ricardo Cuevas Roble; el segundo de 45 metros, el tercero de 15 metros, el cuarto de 20.65 metros, el quinto de 210.55 metros y el sexto de 63.49 metros, que lindan con Ex-Hacienda de San Nicolás el Grande y Ejido Emiliano Zapata;

Al sur: En dos líneas, la primera irregular y mide 120 metros, linda con resto de propiedad de Norberto Huerta García y la segunda ligeramente irregular, formada por dos tramos que van de oriente a poniente el primero de 68 metros y el segundo de 175.40 metros linda con propiedad de Cruz Violeta Cuevas Ortiz;

Al oriente: En dos líneas, la primera de 190 metros linda con Violeta Cuevas Ortiz y Norberto Huerta García y la segunda de 317.14 metros linda con propiedad de Norberto Huerta García;

Al poniente: En una línea quebrada de cinco tramos que van de norte a sur, el primero mide 68.76 metros, el segundo de 67.65 metros, el tercero de 52 metros, el cuarto de 105.77 metros y el quinto 163.61 metros que lindan con Ejido Emiliano Zapata.

Con una superficie total de 155,539.17 metros cuadrados.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Oficialía Mayor
Licitación Pública Nacional



CONVOCATORIA: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de Herramientas con cargo a los recursos autorizados en el oficio número 310/27-08-9801717 de fecha 27 de agosto de 1998, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
42100001-001-99	\$1000 Costo en COMPRANET: \$900	22/02/1999 11:30 horas	02/03/1999 11:30 horas	08/03/1999 11:00 horas	10 días Hábiles

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1.	C390000378	Barreta	617	PZA.
2	C390000706	Zapapico	1,992	PZA.
3	C390000668	Rastrillo	2,118	PZA.
4	C390000498	Hacha	1,956	PZA.
5	C390000610	Pala	1,998	PZA.

*Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, sita en el primer piso del edificio de Gobierno, Plaza Juárez s/n, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo. Teléfono 7-61-74 y 7-61-73 (horario de 9:00 a 14:00)

* La forma de pago es: En convocante: Por medio de cheque certificado o en efectivo a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Hidalgo.

EN COMPRANET : mediante deposito a la cuenta Número 0055-361657-9 a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Hidalgo en CITBANK, S.A.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de febrero de 1999 a las 11:30 horas en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Plaza Juárez s/n, Colonia Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo.

* La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de marzo de 1999 a las 11:30 horas y la económica se efectuará el día 8 de marzo de 1999 a las 11:00 horas en Plaza Juárez s/n, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

* El lugar de entrega será en el almacén centro cívico ubicado en el kilómetro 84.5 de la carretera México-Pachuca, Pachuca Hidalgo., de 9:00 a 14:00 HRS..

* Las condiciones de pago serán: Con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los pagos se efectuarán una vez suscritos los contratos y/o pedidos, a los veinte días naturales siguientes contados a partir de la entrega de los bienes a satisfacción del Gobierno del Estado de Hidalgo y previa aceptación de la documentación en la Secretaría de Finanzas y Administración, fecha a partir de la cual sera exigible esta obligación.

Pachuca, Hidalgo, 16 de febrero de 1999
LIC. RICARDO VEGA GUERRERO
OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
Rúbrica

LICITACION PUBLICA 07/99
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
OFICIALÍA MAYOR
CONVOCATORIA MULTIPLE No. OM 06/99



EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS PARA LA ADQUISICION DE **EQUIPO DE LAVANDERIA Y ESTERILIZACION Y EQUIPO DE ANTIDOPING** CON CARGO AL PROGRAMA NORMAL ESTATAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. CONCURSO	DESCRIPCIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS	COSTO BASES
SCH01/OM15/99 EQ. DE LAVANDERIA	1 PZA. LAVADORA EXTRACTORA POTENCIAL INDUSTRIAL CON TURBOXTRACT 1 PZA. LAVADORA HORIZONTAL DE 105 KILOS DE CARGA 1 PZA. EXTRACTOR CENTRIFUGA DE 75 KILOS DE CARGA 1 PZA. TOMBOLA SECADORA DE 23 KILOS DE CAPACIDAD VAPOR 1 PZA. PLANCHADOR DE RODILLO MANGLE	16-FEBRERO-99 22-FEBRERO-99	23-FEBRERO-99 12:00 HRS.	26-FEBRERO-99 11:30 HRS.	\$500.00
DGSPyT03/OM16/99 EQUIPO DE ANTIDOPING	80 EQUIPOS DE 25 PRUEBAS RAPIDAS EN ORINA PARA DETECCION DE DROGAS EN TARJETA CON USO INDICADO MARCADO Y CON 6 REACTIVOS (COCAINA, THC, APIATOS, BARBITURICOS, ANFETAMINA Y METANFETAMINA)	16-FEBRERO-99 22-FEBRERO-99	23-FEBRERO-99 18:30 HRS.	26-FEBRERO-99 13:00 HRS.	\$500.00

LAS DEMAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE CADA CONCURSO.

I. VENTA DE BASES:

LAS BASES DE ESTOS CONCURSOS SE PODRÁN OBTENER EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUAREZ S/N, TEL. 7-60-00 EXT. 6851 FAX 7-61-73 PACHUCA DE SOTO, HGO. (HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS).

- SE LE EXPEDIRA UNA ORDEN DE PAGO PARA QUE PROCEDA A EFECTUARSE POR MEDIO DE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LA CAJA GENERAL DE DICHA SECRETARIA. ESTE IMPORTE NO ES REEMBOLSABLE.
- A LA PRESENTACION DEL RECIBO OFICIAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS BASES, ESTAS SE LE ENTREGARAN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.

II. JUNTA PARA ACLARACIONES:

LA JUNTA PARA ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUAREZ S/N, PACHUCA DE SOTO, HGO.

III. ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE LLÉVARA A CABO EN EL LUGAR SEÑALADO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

IV. ACTO DE FALLO:

LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS.

EL OFICIAL MAYOR

LIC. RICARDO VEGA GUERRERO

PACHUCA DE SOTO, HGO., FEBRERO 16 DE 1999.

NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ**PACHUCA, HGO.****AVISO NOTARIAL**

HECTOR EDGARDO GUERRERO ACOSTA, NOTARIO PUBLICO, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 10 DIEZ DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA, HIDALGO, HAGO SABER, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 859 OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, QUE EN INSTRUMENTO NUMERO 15.552 QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS, DE FECHA 3 TRES DE FEBRERO DE 1999 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, OTORGADA ANTE MI, SE ACEPTO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA JOSEFINA AGUIRRE PEÑA VIUDA DE ORTIZ.

"EL SEÑOR SERGIO AUGUSTO ORTIZ AGUIRRE Y SEÑORA SONIA MIREYA ORTIZ AGUIRRE ACEPTAN LA HERENCIA Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y EL ALBACEA SEÑORA SONIA MIREYA ORTIZ AGUIRRE ACEPTO EL CARGO QUE SE LE CONFIRIO Y DECLARO QUE YA PROCEDE A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES HEREDITARIOS".

2-1

PACHUCA DE SOTO, 3 DE FEBRERO DE 1999.



LIC. HECTOR EDGARDO GUERRERO ACOSTA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO
PACHUCA, HGO.
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO CARLOS FERNANDO LICONA RIVEMAR, EN MI CALIDAD DE NOTARIO PUBLICO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 OCHO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA, EN EL ESTADO DE HIDALGO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 859. DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, DOY A CONOCER, QUE EN LA NOTARIA A MI CARGO Y PREVIA AUTORIZACION DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SE TRAMITA EXTRAJUDICIALMENTE, LA TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA MARIA CONCEPCION ISABEL ROJO VIUDA DE FIORENTINO, EN LA QUE LOS HEREDEROS HAN ACEPTADO LA HERENCIA Y SE HAN RECONOCIDO MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, POR LO QUE EL ALBACEA PROCEDERA A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.

2-2

A T E N T A M E N T E.
NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO OCHO
LIC. CARLOS FERNANDO LICONA RIVEMAR.



**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
REMATE**

Se convocan postores para la Tercera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 03 de marzo del año en curso, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Josefina Soberanes Pérez, en contra de Ana Rosaura Zuleta Villalba, dentro del expediente número 19/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 12 doce de febrero de 1993 mil novecientos noventa y tres, consistente en un predio urbano con construcción de casa-habitación, ubicada en Cerrada de Guanajuato 412 número 109 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal sin sujeción a tipo, la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$250,900.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos menos el 20% veinte por ciento de la tasación.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y diario El Sol de Hidalgo, tablero notificador del Juzgado en los lugares públicos de costumbre y lugar de ubicación del inmueble.

3 - 2

Pachuca, Hgo., 1o. de febrero de 1999.-LA C. ACTUARIO.- LIC. IVONNE MONTIEL ANGELES.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 08-02-99

**JUZGADO UNICO DE LO FAMILIAR
PACHUCA, HGO.
EDICTO**

Divorcio necesario, promovido por Ana María Bustamante Jurado, en contra de J. Isabel Angeles Soto, expediente No. 1054/98.

I.- Atento al estado procesal que guardan los autos, se autoriza el emplazamiento del C. J. Isabel Angeles Soto, por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo para que dentro del término de 40 días conteste a la demanda entablada en su contra, apercibido que de no ser así se tendrá por perdido su derecho para hacerlo, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas, asimismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de esta Autoridad, apercibido que de no hacerlo así será notificado por medio de cédula. II.- Notifíquese y cúmplase.

3 - 2

Pachuca, Hgo., noviembre 19 de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ESTELA SOBERANES BADILLO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 04-02-99

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR
APAN, HGO.
REMATE**

Por auto de fecha dos de febrero actual, dictado en el expediente número 160/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Roberto T. Espinosa y Miguel Romano Espinosa, Endosatarios en Procuración del C. Adrián Sánchez Jiménez, en contra de Lorenza Sánchez, se señalan las doce horas del día treinta de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en pública subasta en Primera Almoneda del bien inmueble con construcciones ubicado en las calles 18 de Julio con José María Morelos del poblado de Santa Clara, Estado de Hidalgo, embargado por diligencia de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, en la que obran características del mismo, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos. Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en el Sol de Hidalgo Regional, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble.

3 - 2

Apan, Hgo., 9 de febrero de 1999.-LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 10-02-99

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
REMATE**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Leonardo Ramírez Fernández y José Arturo Sosa Echeverría, en contra de Ramón Juventino Rueda Morales, expediente número 546/95, la C. Juez Quinto de lo Civil, en diligencia de fecha 3 de febrero de 1999 mil novecientos noventa y nueve. La C. Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice:

"Visto lo que antecede y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 552, al 570, 572, del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio, se Acuerda: I.- Como lo solicita, se convocan de nueva cuenta postores para la Tercera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 13:00 horas del día 8 ocho de marzo del año en curso.

II.- Se decreta en pública subasta la venta del bien mueble embargado descrito en diligencia de fecha 28 de agosto de 1995, el cual es un predio rústico ubicado en el Barrio Cozapa en la ciudad de Zacualtipán, Hgo., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 162.00 metros linda con carretera vieja; Al Sur: Mide 90.05 metros linda con carretera federal y Al Oriente y Poniente en línea que forma una media luna mide 162.00 metros, con una superficie de 4,141.84 metros cuadrados.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos sin sujeción a tipo.

IV.- Publiquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de nueve días de tres en tres en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este Juzgado, lugares públicos de costumbre y el de ubicación del inmueble.

V.- Para dar cumplimiento al punto que antecede gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Mixto de Primera Instancia de Zacualtipán, Hgo.

VI.- Notifíquese y cúmplase. Con lo que termina la presente diligencia firmando para debida constancia, previa lectura y ratificación de su contenido. Doy fé".

3 - 2

Pachuca, Hgo., febrero de 1999.- ELC. ACTUARIO.- LIC. EDGAR JUAREZ ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 09-02-99

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
REMATE**

Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lucio Baños Gómez, en contra de José Ismael Espinoza Agis y/o María de los Angeles Guevara Quintín, expediente número 951/94, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble con construcciones ubicado en Privada de Guillermo Prieto, del conjunto habitacional Apanco, de la ciudad de Apan, Hidalgo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 6.60 metros linda con área común; Al Sur: 8.60 metros linda con casa número 2; Al Oriente: En 6.40 metros linda con área común peatonal; Al Poniente: 6.00 metros linda con propiedad de C. Roberto Hernández Apud, con una superficie total de 45.60 metros sesenta centímetros.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:00 nueve horas del día 23 veintitrés de febrero del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado la cantidad de \$38,772.00 (TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos respectivos por dos veces de siete en siete días en los lugares públicos de costumbre en los estrados del Juzgado, en el diario El Sol de Hidalgo y en el Periódico Oficial del Estado.

2 - 2

EL C. ACTUARIO.-LIC. SERGIO BACA OLIVO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 11-02-99

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Que dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Braulio Guevara Rivera, expediente número 52/99 obran en autos las siguientes constancias:

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, en los tableros notificadores de este H. Juzgado, así como en el lugar del origen del finado, anunciando la muerte sin testar del señor Braulio Guevara Rivera, promovido por el C. Braulio Guevara Zamora, quien es hijo del de cujus, procreado en unión libre con la señora Teresa Zamora Rodríguez, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezca ante este Juzgado a reclamar sus posibles derechos hereditarios, dentro del término de 40 días.

Siendo el lugar de origen del finado en el poblado conocido como Villa Margarita, Hidalgo, perteneciente al municipio de Zempoala, Hidalgo, el cual corresponde a este Distrito Judicial.

2 - 2

Pachuca, Hgo., febrero de 1999.- L.A.C. ACTUARIO.- LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 09-02-99

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C. a través de su Apoderado Lic. Noé Quiroz Rico, en contra de Rafael Armando Gerardo Miranda, Elvia Constantino Pérez e Iraís Gerardo Constantino, expediente número 1254/94.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes inmuebles otorgados en garantía consistentes en: 1.- El terreno y restaurant bar ubicado en carretera Pachuca-Tulancingo Km 1 número 313; 2.- Terreno con tres viviendas ubicado en Quintana Roo 205, colonia centro, ambos en esta ciudad de Pachuca, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 10 de marzo del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$323,000.00 (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.), sobre el primer inmueble y por lo que respecta al segundo inmueble la cantidad de \$149,000.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 2 veces de 7 siete en siete días en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y ubicación de los inmuebles hipotecados.

2 - 2

LA C. ACTUARIO.- LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 10-02-99

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

SILVESTRE GONZALEZ CRUZ, promueve este Juzgado Juicio Ordinario Mercantil, expediente número 1271/98, demandando de Fidel Téllez Girón Jiménez, prestaciones contenidas incisos

a), b), c), se le hace saber este Juzgado existe demanda incoada su contra y cuenta término 9 nueve días siguientes última publicación Periódico Oficial del Estado, dé contestación demanda incoada su contra, apercibido no hacerlo, será declarado presuntivamente confeso hechos la misma se mencionan, requiérasele mismo término señale domicilio esta ciudad oír y recibir notificaciones, apercibido no hacerlo, aún las de carácter personal, surtirán efectos por medio cédula se fije tablero notificador este Juzgado.

Quedan a su disposición copias simples de demanda Secretaría Civil.

Publíquese presente tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo edición regional, fundamento artículo 1070 del Código Comercio.

3 - 2

Huichapan, Hgo., 10. de febrero de 1999.- EL C. ACTUARIO.- LIC. MANUEL GARCIA ESQUIVEL.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 10-02-99

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Rey Hiovanis González Moedano, Apoderado Legal de BANPAIS S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero ASEMEX BANPAIS, en contra de Fernando Dionicio Ibarra Trejo y/o Delfina García Viuda de González, expediente número 600/96, la C. Juez Quinto de lo Civil, dictó auto que en su parte conducente dice:

"Pachuca, Hgo., a 23 veintitrés de enero de 1999 mil novecientos noventa y nueve.

Por presentado Lic. Rey Hiovanis González Moedano, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 187, 188 y 710 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al de Comercio, se Acuerda: I.- Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 12:00 horas del día 5 de marzo del año en curso. II.- Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 11 de noviembre de 1996, Departamento número 6, del Edificio 21, Lote 21-A. Manzana 8, de la unidad habitacional el Palmar de esta ciudad de Pachuca, Hidalgo el cual mide y linda: Al Norte: 5.45 mts., 4.15 mts. con cubo de escaleras de Departamento 5; Al Sur: 10.00 mts., 5.50 mts. y 1.00 mts. con vacío y Edificio número 23; Al Oriente: 2.85 mts., 4.50 mts. con vacío; Al Poniente: 1.65 mts., 2.85 mts. y 2.85 mts. con cubo de escaleras y vacío; arriba con Departamento 8 y abajo con Departamento 4. III.- Será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$67,800.00 (SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, menos el 20% veinte por ciento de descuento. IV.- Publíquense edictos por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días de tres en tres en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este Juzgado, lugares públicos de costumbre y el de ubicación del inmueble. V.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la C. Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez Juez Quinto Civil de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Lic. Ana Laura Espinosa Noble que dá fé".

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 2 de febrero de 1999.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR JUAREZ ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 11-02-99

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

SEÑOR ANTONINO GARCIA SERRANO, por medio de este edicto, se le hace de su conocimiento que los señores Marcelino García Escamilla y Lorenza García Pérez, por su escrito de fecha quince de julio de mil novecientos ochenta y dos, el cual fué radicado en el local de este H. Juzgado, el día primero de octubre del mismo año, bajo el expediente número 202/82 y por su propio derecho promovieron en este H. Juzgado Declaración de Ausencia, de su padre el señor Antonino García Serrano, fundando su acción en los siguientes Hechos:

I.- El señor Antonino García Serrano, procreó con la señora Juana Escamilla, al primero de los nombrados y con la señora Viviana Pérez Olguín, con la cual vivió por última vez a la segunda de las nombradas, como consta en autos.

II.- Con fecha catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y uno desapareció el C. Antonino García Serrano, sin que a la fecha sepan su paradero.

III.- El padre de los promoventes adquirió antes de su ausencia los siguientes predios: Organal, Tepetate, Grande, Motho, Loma, Cerrito, Sanja, Mathi, La Vista, Milpa Gallina, Sanja, Vereda, Tepetate, Moro, Tepetate y Bóveda, ubicados en Texcatepec, municipio de Chilcuautla, Distrito Judicial de Ixmiquilpan, Hidalgo.

IV.- Ofrecieron como prueba la testimonial de los señores Francisco Sánchez, José Olguín Pérez y Aristeo Arteaga Escamilla, personas que les consta sobre los hechos narrados con antelación.

Por lo que para tal efecto se le cita para que comparezca ante este H. Juzgado hacer valer sus derechos que tuviere o bien se hace saber a quien tenga conocimiento del paradero de esta persona para que lo haga saber a esta misma Autoridad.

Auto fecha veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, ordena publicar durante tres meses con intervalos de quince días en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo y en el último domicilio del ausente.

6 - 1

Ixmiquilpan, Hgo., febrero 09 de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 12-02-99

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha 29 de enero actual, dictado en el expediente número 1273/993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Rubén Campos García, en contra de Laura Trejo Cortés, se señalan las 10:00 horas del día 31 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate. Se convocan postores interesados en el bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 29 de septiembre de 1993, en la cual obran características del mismo.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$64,692.50 (SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), menos la rebaja del 20% de la tasación. Publíquense los edictos correspondientes, por 3 veces consecutivas de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo, en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 1

Apan, Hgo., a 11 de febrero de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 15-02-99

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

LICENCIADO GERARDO ALFONSO ARANA SAENZ, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de Margarita Ramírez Peñaloza y Raúl Hernández Cadeñanez, expediente número 296/995.

Se decreta en pública subasta el bien inmueble embargado dentro del presente Juicio cuya ubicación es la Plaza Leona Vicario número 03, Lote 111, fracción Dina-Renault Sidená en Ciudad Sahagún, Hidalgo, medidas y colindancias: Al Norte: 14.00 mts. linda con Lote 2; Al Sur: 14.00 mts. linda con estacionamiento; Al Oriente: 12.00 mts. linda con Lote número 10; Al Poniente: 12.00 mts. linda con Plaza Leona Vicario, se convoca para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9.00 horas del día 12 de marzo del año en curso.

TERCERO.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$50,000.00, valor pericial estimado en autos.

CUARTO.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo, en el lugar del inmueble, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y tableros notificadores del H. Juzgado de Apan, Hidalgo.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 9 de febrero de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA ZARAZUA RODRIGUEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 15-02-99

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

El próximo día 12 doce de marzo de 1999 mil novecientos noventa y nueve a las 9:00 nueve horas tendrá verificativo en el local del Juzgado Segundo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Alberto Villarreal Calva Endosatario en Procuración Víctor Manuel Castro Rojas ahora seguido por Víctor Manuel Castro Rojas, en contra de la C. Ma. Luisa Ruiz León, expediente número 1056/94, en virtud de haberse decretado en pública subasta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 28 veintiocho de octubre de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, cuyas características son las siguientes:

Se encuentra ubicado en la calle de Giuseppe Verdi número 202 de la colonia Jardines del Sur, primera sección, Tulancingo, Hidalgo, que mide y linda: Al Norte: 35.24 metros linda con Lotes 141 y 142; Al Sur: 35.24 metros linda con Lote 162; Al Oriente: 7.495 metros linda con Lote 148; Al Poniente: 7.50 metros linda con calle Giuseppe Verdi, con una superficie total de 264.21 metros cuadrados, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$235,350.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Convóquense postores.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tulancingo, Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y el de ubicación del inmueble. Doy fé.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., febrero de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 16-02-99

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En el Juzgado de lo Familiar se promueve Juicio de Adopción, promovido por Ulises Oviedo Hernández, en contra de Marina Calderón Martínez y Leonardo Calderón Martínez, expediente número 1191/98.

Pachuca, Hidalgo, 12 doce de enero de 1999 mil novecientos noventa y nueve.

Por presentado Ulises Oviedo Hernández, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 91 y 92 del Código de Procedimientos Familiares en vigor, se Acuerda:

I.- Atento el estado procesal se guardan los presentes autos se autoriza el emplazamiento del C. Leonardo Torres Téllez por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial y El Sol de Hidalgo, para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial, conteste la demanda entablada en su contra, apercibido que de no ser así se le tendrá por perdido el derecho para hacerlo, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas.

II.- Notifíquese y cúmplase. Así, lo acordó y firmó la C. Juez Primero de lo Familiar Lic. María Benilde Zamora González, que actúa con Secretario Lic. Andrea Gasca Olvera, que autoriza y dá fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

3 - 1

Pachuca, Hgo., 29 de enero de 1999.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ROBERTO CORNEJO PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 16-02-99

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha veintinueve de enero del año en curso, en el expediente número 317/97, Juicio de Divorcio Voluntario, promovido por Beatriz Peña Soberanes y Evaristo Islas Cruz, se señalan las 10:00 horas del día 30 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en autos, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$21,367.00 (VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), valor pericial en autos. Se convocan postores para el remate del inmueble ubicado en Tepeapulco, Hidalgo, cuyas características obran en el presente expediente. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, El Sol de Hidalgo Regional, en los tableros notificadores y en la ubicación del inmueble.

3 - 1

Apan, Hgo., a 9 de febrero de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de rentas. Derechos Enterados. 16-02-99

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha ocho de enero del año en curso, en el expediente número 137/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Roberto Guillermo Juárez Apud y/o José Camilo Lara Herrera, en contra de Juan Carlos Ramos Rosso y/o Norma Patricia Assad García Morano, se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 horas del día 24 de marzo del año en curso, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$109,209.89 (CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 89/100 M.N.), valor pericial

estimado en autos, bien inmueble ubicado en Tepojaco, Hgo., municipio de Tizayuca, Hgo., inscrito bajo el Núm. 237, del Tomo I, del Libro I, Volúmen de la Sección I de fecha 17 de mayo de 1993, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tizayuca, Hidalgo y demás características obran en el expediente respectivo. Se convocan postores, presente edicto publicarse por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en el Sol de Hidalgo Regional y en los tableros notificadores y en la ubicación del bien inmueble.

3 - 1

Apan, Hgo., a 20 de enero de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA B.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 15-02-99

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Que en los autos del Juicio Ordinadrio Civil, promovido por María Eugenia Rodríguez Murillo, en contra de Eulalio Morales Ruíz, expediente número 152/998, se dictó un acuerdo del tenor siguiente:

"Pachuca de Soto, Hidalgo, a 5 cinco de enero de 1999 mil novecientos noventa y nueve. Por presentada María Eugenia Rodríguez Murillo, con su escrito de cuenta. Visto su contenido y con fundamento en los artículos 111, 121, 127, 131, 253, 254, 258, 259, 268, 275, 287, 625, 627 del Código de Proceimientos Civiles, se Acuerda: I.- Por acusada la rebeldía que hace valer en el de cuenta. II.- En consecuencia, se declara a Eulalio Morales Ruíz, presuntivamente confeso de los hechos de la demanda que ha dejado de contestar. III.- Notifíquese al demandado por medio de lista salvo otra forma al respecto se aduerde con posterioridad. IV.- Se abre el término de 10 diez días comunes para ambas partes para ofrecimiento de pruebas. V.- Notifíquese el presente auto además de la manera prevenida en el artículo 625 del Ordenamiento Legal invocado por medio de edictos que se publiquen por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado. VI.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma la C. Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez, Juez Quinto de lo Civil que actúa con Secretario Lic. Ana Laura Espinosa Noble que autoriza y dá fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas".

2 - 1

Pachuca, Hgo., enero de 1999.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR JUAREZ ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 16-02-99

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Angel Abraham Cruz Hernández, en contra de Alfredo Huerta Mendoza, expediente número 436/97, se ordeno dar cumplimiento al auto de fecha 25 de enero del año en curso. Se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo el 17 diecisiete de marzo del año en curso a las 10:00 diez horas en el local de este H. Juzgado se rematará un predio ubicado en Mártires de Río Blanco No. 207 colonia Francisco I. Madero en esta ciudad de Tulancingo, Hgo., inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito bajo el número 118, a Fojas 181 vuelta, del Tomo LIX de la Sección quinta, fecha 24 de abril de 1945.

Será postura legal la que cubra de contado la cantidad de ciento cincuenta mil pesos, valor pericial asignado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y El Sol de Tulancingo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., febrero de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 12-02-1999

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ordinario Civil, promovido por el Lic. Rey Hiovanis González Moedano, en contra de Gabriel Calderón Cibrian y Ma. de Jesús Cibrian Moedano, expediente No. 748/96.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble que fué embargado a la parte demandada, cuya descripción, medidas y colindancias son las siguientes: Bien inmueble, ubicado en el Lote 16 del circuito Lázaro Cárdenas del Fraccionamiento 18 de Marzo, ubicado sobre el Boulevard Everardo Márquez, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 36.50 metros, linda con Lote No. 17 y circuito Lázaro Cárdenas; Al Sur: 37.75 metros, linda con Ignacio Bocardo; Al Oriente: 20.00 metros, linda con Ernesto Sánchez Piña y Al Poniente: 20.00 metros, linda con Lote 15, con una superficie de 732.50 mts².

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:00 nueve horas del día 8 de marzo de 1999.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$219,750.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del bien inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

2 - 1

Pachuca, Hgo., febrero 16 de 1998.- LA C. ACTUARIO.-LIC: LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 17-02-99

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

EL C. LICENCIADO MIGUEL ANGEL DELGADILLO, promueve Juicio Hipotecario, en contra de Justino Martínez Arzate, expediente número 326/95.

Se decreta en pública subasta el bien predio urbano con construcción calle Monte Sinaí número 125, Fraccionamiento Lomas de Vista Hermosa, Pachuca, Hidalgo, medidas y colindancias: Al Norte: 16.25 mts. linda con Lote 35; Al Sur: 16.00, 25 mts. linda con Lote número 37; Al Oriente: 8.00 mts. linda con calle Monte Sinaí; Al Poniente: En igual medida con el Lote 16, se convoca para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 horas del día 16 de marzo del año en curso. III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$121,400.00 valor pericial estimado en autos. IV.-Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 16 de febrero de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA ZARAZUA RODRIGUEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 17-02-99

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Fidel Téllez Balderrama, en contra de Alicia Guerrero Sánchez y Otra, expediente número 225/91, tramitado actualmente por el Lic. David Vargas Hernández en su carácter de Depositario Judicial de títulos de crédito exhibidos como base de la acción en el Juicio de referencia.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo a las 11:00 horas del día 12 de marzo del año en curso.

Se decreta en pública subasta la venta del 50% del bien inmueble descrito y embargado en la diligencia de fecha 29 veintinueve de octubre de 1991 mil novecientos noventa y uno, consistente en la casa ubicada en la calle de Abasolo número 102 de esta ciudad, con las medidas, colindancias, datos registrales y demás características que constan en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$113,000.00 (CIENTO TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al 50% del valor del inmueble, valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo, así como en el tablero notificador de este Juzgado y en el lugar de la ubicación del inmueble.

3 - 1

Atotonilco el Grande, Hgo., 4 de febrero de 1999.- LA C. ACTUARIO.- P.D.D. JULIA HERNANDEZ CRUZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 16-02-99

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

En cumplimiento al auto de fecha 22 veintidos de enero del año en curso, dictado dentro del Juicio Familiar Divorcio Necesario, promovido por Maricela López Cordero, expediente número 984/98, radicado en este H. Juzgado Primero Civil y Familiar, que a la letra dice:

"I.- En virtud de que se desconoce el domicilio del demandado Wulfrano Ponce Pérez, emplácese y córrase traslado por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo haciéndole saber que deberá presentarse ante este H. Juzgado dentro de un término de 60 sesenta días después del último edicto publicado en el Periódico Oficial, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado, asimismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones ante esta Autoridad, apercibido que de no hacerlo será notificado por medio de cédula".

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

3 - 1

Tula de Allende, Hgo., a 11 de febrero 1999.- EL C. ACTUARIO.- LIC. CANDIDO VALDEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 17-02-99

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****REMATE**

En cumplimiento al auto de fecha 13 trece de enero del año en curso, dictado dentro del Juicio Familiar Divorcio Necesario, promovido por Consuelo Hernández, en contra de Tarcisio Blas Castillo, expediente número 286/92, se convoca a postores a la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble adquirido durante la sociedad conyugal consistente en un terreno con construcción cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 10.00 mts. linda con Tomás Guerrero Reyes; Al Sur: 10.00 mts., linda con callejón privado; Al Oriente: 15.00 mts. linda con Maximino Juárez; Al Poniente: 15.00 mts. linda con Juana Vega; Una vivienda de dos niveles con dos tipos de construcción. Tipo 1.- Moderno económico con una superficie de 66.73 mts². Tipo 2.- Modernos muros enraizados con una superficie de 35.00 mts². Que tendrá verificativo a las doce horas del día dieciséis de marzo del año en curso, en el local de este H. Juzgado. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos por el perito de la parte actora, cantidad que el suscrito Juez considera justa en la presente liquidación podrá venderse y su precio se repartirá entre ambas partes.

Publiquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas de siete en siete días en los Periódicos Sol de Hidalgo Regional y Oficial del Estado, en los lugares públicos de costumbre y lugar del inmueble.

2 - 1

Tula de Allende, Hgo., a 11 de febrero de 1999.- EL C. ACTUARIO.- LIC. CANDIDO VALDEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 17-02-99

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Crisogono Morales González, en contra de Rene Chávez Villanueva y Silvia Rosa Gómez Pasten, expediente número 615/93.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes inmuebles embargados en diligencia de fecha 8 ocho de julio de 1993 mil novecientos noventa y tres, consiste en:

1.- Predio ubicado en el Rancho Tepozotan, municipio de Epazoyucan, Hidalgo, denominado Rancho Uno.

2.- El predio ubicado en el Barrio de Carboneras municipio de Mineral de la Reforma de nombre El Tepozan, ambos propiedad del señor Rene Chávez Villanueva, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate la cual se tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 11 once de marzo del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de las siguientes cantidades de \$3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que hace al primero de los predios citados, así como de la cantidad de \$1'650,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto al segundo de los inmuebles, precio que se les da como valor pericial para su venta, el cual será con rebaja del 20 % de la tasación.

Publiquense los edictos respectivos por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, en el tablero notificador de este H. Juzgado y ubicación de dichos inmuebles.

3 - 1

Pachuca, Hgo. febrero de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ESTELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 18-02-99

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****EDICTO**

Que en los autos del Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Margarita Isabel Marroquín Hernández, en contra de José Iván Ventura Pineda, Exp. No. 756/97, se ha ordenado publicar por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, un auto que a la letra dice:

"Apan, Hidalgo, a 9 nueve de febrero de 1998 mil novecientos noventa y ocho. Por presentada Margarita Isabel Marroquín Hernández, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 91 y 92 del Código de Procedimientos Familiares, se Acuerda:

I.- Agréguese a sus autos los oficios recibidos para que surtan sus efectos legales correspondientes. II.- Toda vez que de los oficios recibidos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, a fin de que se le haga saber al demandado que deberá presentarse dentro de un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado a contestar la demanda, apercibido que de no hacerlo se tendrá presuntivamente confeso de los hechos que deje de contestar, así como se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad apercibido que de no hacerlo se le notificará por medio de cédula. III.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó el ciudadano Licenciado Jorge Antonio Torres Regnier, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar de este Distrito Judicial que actúa con Secretario de Acuerdos Licenciada Blanca Sánchez Martínez, que dá fé".

3 - 1

Apan, Hgo., a 18 de marzo de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ANTONIETA RAMIREZ BALLESTEROS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 17-02-99

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

LICENCIADO CRISOGONO MORALES GONZALEZ, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de Maquinados Industriales Xolostitla S.A. de C.V.

Se decreta en pública subasta el bien inmueble embargado y que es en las afueras de la población de Xolostitla municipio de Epazoyucan, Hidalgo, a 13.5 km. De distancia de la ciudad de Pachuca sobre la carretera federal de Tulancingo, Hidalgo, medidas y colindancias; Al Sur: 50.00 mts. Y 48.00 mts. Linda con Juan Ortiz Hernández. Al Norte: 50.00 mts. Linda con camino Real de Pachuca-Tulancingo; Al Oriente: 144.00 mts. Linda con vía pública La Golondrina; Al Poniente: 90.00 mts. 11.50 mts. Y 75.00 mts. Linda con Antonio Ortiz Sánchez. II.- Se convocan para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 horas del día 24 veinticuatro de marzo del año en curso. III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$596,182.00 valor pericial estimado en autos. IV.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Sol de Hidalgo y en tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 1

LA C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA ZARAZUA RODRIGUEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 18-02-1999.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Jesús Ballesteros Munguía Vs. Tomás Sánchez Rodríguez e Ignacia Sánchez Barrera, Exp. Núm. 787/993.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble ubicado en domicilio conocido kilómetro 38500, de la población de Tecamac, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, que tiene una superficie de 2,748 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias obran en autos, la cual será sin sugestión a tipo.

Se convocan postores para la Tercera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 9:00 nueve horas del día primero de marzo del año en curso.

Para los efectos legales conducentes se fija como postura legal las dos terceras partes de la cantidad que sirvió de base para la Segunda Almoneda, cuyo monto es \$895,905.40 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 40/100 M.N.).

Publíquense los edictos respectivos por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en los lugares públicos de costumbre, en los estrados del Juzgado, en el diario El Sol de Hidalgo y en el Periódico Oficial del Estado.

3 - 3

EL C. ACTUARIO.-P.D.D. SERGIO BACA OLIVO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 04-02-99

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha veinticinco de enero del año en curso, dictado dentro del expediente número 436/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por María de la Luz Macías Sánchez, en contra de Albertina Lara Moreno, se señalan las diez horas del día dos de marzo del presente año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del siguiente predio: Predio con construcciones propiedad de la C. María de la Luz Macías Sánchez, ubicado en la calle de Zaragoza número 48 de Cuauhtémoc, Hidalgo, con una superficie total de 292.46 metros cuadrados. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$168,500.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos. Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Sol de Hidalgo Regional, edición Tulancingo, Hidalgo, en los tableros notificadores de ese H. Juzgado y en la ubicación del inmueble.

3 - 3

Apan, Hgo., 27 de enero de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 29-01-99

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha 16 de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, dictado dentro del expediente número 283/994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Bruno Cabrera Cruz, en su carácter de Apoderado General del Banco de Crédito Rural del Centro Sur, en contra de Maderas y Empaques de Almoloya, S.A. de C.V., José Saúl Carmen Rivera Sosa, el señor Epigmenio Rodríguez Rivera, la señora Lidia Reyes de Rivera y la C. Alejandra Huerta de Rodríguez, todos como suscriptores así como los avales del señor José Benito Rubén Estrada Fernández, se señalan las 10:00 horas del día 30 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del siguiente predio: 1.- Predio urbano con construcción ubicado en la calle de Cuauhtémoc sin número de la población de Almoloya, Estado de Hidalgo, cuya superficie es

de 6,734.10 metros cuadrados, de un valor de \$135,493.80 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.), será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del valor señalado en el predio, se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Sol de Hidalgo regional y en los lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Apan, Hgo., a 15 de enero de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 01-02-99

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 26 de febrero de 1999 mil novecientos noventa y nueve, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Omar Bautista López, en contra de Dionicio Reyes Ortega, dentro del expediente número 703/96.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 22 veintidós de noviembre de 1996 mil novecientos noventa y seis, consistente en el Lote número 44 del Fraccionamiento El Hidalguense, colonia San Antonio El Desmonte, municipio de Pachuca, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y diario El Sol de Hidalgo, tablero notificador del Juzgado y en los lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Pachuca, Hgo., 25 de enero de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. IVONNE MONTIEL ANGELES.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 01-02-99

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario, promovido por la C. Silbiana Santos Hernández a bienes del señor Lucio Santos Hernández, expediente número 680/97, se dictó un acuerdo de fecha 09 nueve de marzo de 1998 mil novecientos noventa y ocho, en el cual se manda fijar avisos anunciando la muerte sin testar del señor Lucio Santos Hernández en los sitios públicos de costumbre de este H. Juzgado para que personas que crean tener igual o mejor derecho para heredar comparezcan en el local de este H. Juzgado para deducir sus derechos hereditarios dentro de 40 cuarenta días haciéndoles saber que la promovente de la presente sucesión tiene parentesco de hermana del de cujus.

Publíquense los edictos correspondientes por 02 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

Lo que se notifica para los efectos legales.

2 - 2

Tula de Allende, Hgo., julio de 1998.-LA C. ACTUARIO.-LIC. BLANCA R. MONROY SANCHEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 04-02-99

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lucio Baños Gómez Apoderado Legal de Banco Nacional de México, S.A., en contra de Delia Susana Quesada Rojas, José Juan Vera Moya y Delia Susana Vera Quesada, expediente número 179/98.

Se ha dictado un acuerdo que a la letra dice: "Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 12 doce de enero de 1999 mil novecientos noventa y nueve.

Por presentado C. Lic. Lucio Baños Gómez, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 1054, 1069, 1392, 1396 y 1401 del Código de Comercio, así como 121, 268 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se Acuerda: I.- Se tiene por acusada la rebeldía en que incurrió José Juan Vera Moya, al no haberse opuesto a la ejecución trabada en su contra. II.- Como lo solicita el promovente y toda vez que en autos está plenamente acreditado que se desconoce el domicilio de las CC. Delia Susana Quesada Rojas y Delia Susana Vera Quesada, emplácese por medio de edictos, para que dentro del término legal de 30 treinta días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado, comparezca a oponerse a la ejecución haciendo valer las excepciones que para ello tuviere o haga el pago de las prestaciones que se le reclamen. III.- Para dar cumplimiento al punto que antecede, publíquense los edictos correspondientes, por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y diario Sol de Hidalgo. IV.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Lic. Irma Ramírez Rivera, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de acuerdos P.D.D. Leticia Peñañiel López, que dá fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas".

3 - 1

Pachuca, Hgo., febrero de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. IVONNE MONTIEL ANGELES.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 11-02-99

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha 18 de enero del año en curso, dictado en el expediente número 1055/991, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Roberto Guillermo Juárez Apud y/o Estéban Ciró Hernández Téllez y/o José Camilo Lara Herrera, Endosatarios en procuración de Enrique Vargas Lozada, en contra de Crisóforo Quintos García, se señalan las 10:00 horas del día 15 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en pública subasta en Tercera Almoneda del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 25 de noviembre de 1991, ubicado en ex-rancho de Maraón, cerrada sin Núm., número 4, Esq. Francisco Márquez de esta ciudad, en la que obran características del mismo. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$161,145.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), menos la rebaja del 20%, celebrándose dicha Almoneda sin sujeción a tipo. Se convocan postores.

Publíquense los edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo Regional de nueve en nueve días, en los tableros notificadores y en la ubicación del inmueble.

3 - 1

Apan, Hgo., a 29 de enero de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 15-02-99

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER S.A., en contra de Leonardo Badillo Gress y Lucía Cabrera González de Badillo, expediente número 594/96.

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 26 veintiséis de enero de 1999 mil novecientos noventa y nueve.

Se convoca a postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 13:30 trece treinta horas del día 12 doce de marzo del año en curso.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble descrito y embargado en diligencia de fecha 28 veintiocho de noviembre de 1996 mil novecientos noventa y seis, consistente en el bien inmueble ubicado en calle 7 de Febrero, número 113, en la ciudad de Tulancingo, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 10.00 metros y linda con calle 7 de Febrero; Al Sur: Mide 10.00 metros y linda con Lote número 25; Al Oriente: Mide 20.82 metros y linda con lote número 7; Al Poniente: Mide 20.82 metros y linda con Lote número 9, cuyas demás características obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$307,610.00 (TRESCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Estado, diario Sol de Hidalgo y en el lugar de ubicación del inmueble.

3 - 1

Pachuca, Hgo., febrero de 1999.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 12-02-1999

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Juana Patricia Lima Ortiz, Endosataria en Procuración de Abundio Garnica Ramírez, en contra de Carmen Rodríguez C., expediente número 621/96.

Se han señalado las 11:30 horas del día 8 ocho de marzo del año en curso, para que tenga verificativo en pública subasta la Primera Almoneda de Remate, respecto del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de embargo de fecha 29 veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis, ubicado en Retorno Guanajuato número 25, colonia Benito Juárez, en Ciudad Sahagún, Hidalgo.

Se convocan postores interesados en el bien inmueble a rematar, siendo postura legal el que cubra de contado las dos terceras partes del valor pericial, de \$77,647.00 (SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), pudiendo tomar parte en la subasta al consignar previamente cantidad igual al 10% en efectivo del valor a rematar.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado, lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3 - 1

LA C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 12-02-99

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Que en autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los CC. Lics. Flavio Escudero Melo y/o Gilberto Cuauhtémoc Cadena Cadena en contra del C. Juan Martínez Cisneros, expediente número 552/95, se dictó un auto que a la letra dice:

"Por presentado Lic. Gilberto Cuauhtémoc Cadena Cadena, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1054, 1410, 1211 y demás relativos al Código de Comercio, así como del 552 al 570 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda. I.- Se convocan de nueva cuenta postores para la Segunda Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 12:00 doce horas del día 26 veintiséis de febrero del año en curso. II.- Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 20 veinte de octubre de 1995 mil novecientos noventa y cinco, respecto del bien inmueble consistente en el Lote con terreno y finca en el construida marcada con el número 25, de la Manzana M. de la Colonia Joseffa Ortiz de Domínguez, el cual cuenta con una superficie total de 160 mts. cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 8.00 mts. de frente; Al Sur: 8.00 mts. con Lote número 32; Al Oriente: 20.00 mts. con Lote No. 26; Al Poniente: 20.00 mts. con Lote No. 24 y el cual se encuentra inscrito bajo el número 288, Libro IV, Volúmen 139 de fecha 30 de marzo de 1978 ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Nuevo León. III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad \$387,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, menos el 20% de descuento. IV.- Publíquense edictos por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días, de tres en tres en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este Juzgado, lugares públicos de costumbre y el de ubicación del inmueble. V.- Para dar cumplimiento al punto que atencede, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente de Monterrey Nuevo León. VI.- Notifíquese y cúmplase. Así, lo acordó y firmó la C. Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Lic. Ana Laura Espinoza Noble, que autoriza y dá fé".

3 - 3

Pachuca, Hgo., febrero de 1999.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR JUAREZ ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 04-01-99

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

MARIA LICONA HERNANDEZ, promueve Juicio Especial de Desahucio, en contra de Adriana Ruiz Peña y Gildardo Ruiz Rosales, expediente número 846/98.

Tulancingo de Bravo, Hgo., a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve. Por presentada Maria Licona Hernández. I.- Como se solicita y visto el estado procesal de los autos, publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y El Sol de Tulancingo, haciéndole saber a Adriana Ruiz Peña que en este Juzgado se encuentra radicada una demanda instaurada en su contra por la C. María Licona Hernández, para que comparezca en este Juzgado dentro del término de 60 sesenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial a contestar la demanda y se le requiere para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo se le tendrá presuntivamente confesa de los hechos que deje de contestar y se le notificará por medio de cédula. Quedando en esta Secretaría a su disposición las copias simples de traslado. Así lo acordó y firma el C. Juez Primero Civil y Familiar Lic. José Antonio Ruiz Lucio, que actúa con Secretario Lic. Beatriz Nieto Velázquez que dá fé.

3 - 2

Tulancingo, Hgo., febrero 2 de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 08-02-99

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lucio Baños Gómez, Apoderado Legal de Banco Nacional de México, S.A. en contra de los Sres. Mario Andrés Terres Trejo y María Teresa Leticia Frago Vargas, expediente No. 578/97.

Visto el estado procesal de los autos emplácese a la parte demandada Sres. Mario Andrés Terres Trejo y María Teresa Leticia Frago Vargas, por medio de edictos para que dentro del término legal de 20 veinte días que empezarán a contar a partir de la última publicación del Periódico Oficial del Estado, para el efecto de que se oponga a la ejecución instaurada en su contra, quedando en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado correspondientes, asimismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones ante esta Autoridad, apercibidos que en caso de no hacerlo así, se les notificará por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este Juzgado y quedando presuntivamente confesos de los hechos de la demanda que dejen de contestar.

Prestaciones reclamadas: El pago de la cantidad de \$56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal; La cantidad de \$172,553.42 por concepto de intereses vencidos al día 23 de octubre del año en curso, más intereses normales y moratorios y demás prestaciones pactadas vencidas y que se sigan venciendo hasta la total conclusión de este negocio, como son margen diferencial, actualización del margen diferencial, IVA del margen diferencial, gastos de seguro y de cobranza, erogaciones mensuales no pagadas, disposiciones del crédito adicional, así como los gastos y costas que origine este Juicio.

Asimismo se requiere a los demandados de que en caso de no hacer el pago de las prestaciones reclamadas, deberán de señalar bienes de su propiedad para garantizar el adeudo, apercibidos de que en caso contrario, ese derecho pasará a la parte actora.

Publíquense los edictos correspondientes, por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de esta ciudad.

3 - 1

Pachuca, Hgo., febrero 1o de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 11-02-99

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Margarita Elizalde Cervantes, en contra de Rosa Galicia Delgadillo, expediente número 63/96.

Se han señalado las 11:00 horas del día 25 de marzo de 1999 mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo en pública subasta la Primera Almoneda de Remate respecto del bien inmueble embargado dentro del presente Juicio ubicado en Plaza de la Constitución número 8 centro, en Tepeapulco, Hidalgo.

Se convocan postores interesados en el bien inmueble a rematar, siendo postura legal el que cubra de contado las dos terceras partes del valor pericial, de la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), pudiendo tomar parte en la subasta al consignar previamente cantidad igual al 10% en efectivo del valor a rematar.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado así como Sol de Hidalgo, en los tableros notificadores de este H. Juzgado, lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3 - 1

LA C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 11-02-99

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha veintiséis de enero del año en curso, en el expediente número 1229/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Roberto Guillermo Juárez Apud y/o José Camilo Lara Herrera, Endosatarios en Procuración de Volkswagen Leasing, S.A. de C.V., en contra de Adrián Quezada León. Se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo el día 2 de marzo del año en curso a las 10:00 horas en el local de este H. Juzgado. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$86,580.00 (OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), del bien inmueble embargado en autos, cuyas características obran en el mismo y algunas son las siguientes que se encuentra inscrito bajo el número 47, del Tomo 1, del Libro 2 de la Sección I, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tizayuca, Hgo., con fecha 19 de febrero de 1997, mismo que se encuentra ubicado en el pueblo de Huitzila municipio de Tizayuca, Hgo. y se denomina la Casa. Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo Regional, en los tableros notificadores y en la ubicación del bien inmueble. Dado en el local de este H. Juzgado Civil y Familiar de Apan, Hgo.

3 - 3

Apan, Hgo., 27 de enero de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ELIZABETH GARCIA B.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 01-02-99

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En el Juzgado de lo Familiar se promueve Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Héctor Borbolla Franco, en contra de Berna Patricia Alfaro Paniagua, expediente número 1253/97.

Pachuca, Hidalgo, 20 veinte de enero de 1999 mil novecientos noventa y nueve.

Por presentado Héctor Borbolla Franco, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 91 y 92 del Código de Procedimientos Familiares en vigor, se Acuerda:

I.- Atento el estado procesal que guardan los presentes autos, se autoriza el emplazamiento de la C. Berna Patricia Alfaro Paniagua, por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial, conteste la demanda entablada en su contra, apercibida que de no ser así, se le tendrá por perdido el derecho para hacerlo, quedando a su disposición las copias simples de traslado en esta Secretaría para que se imponga de ellas.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Primero de lo Familiar Lic. María Benilde Zamora González, que actúa con Secretario Lic. Andrea Gasca Olvera, que autoriza y dá fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

3 - 3

Pachuca, Hgo., 28 de enero de 1999.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ROBERTO CORNEJO PEREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 29-01-99

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. D. Abelardo González Jimate, en contra de Jorge González Lozano, expediente número 845/93, radicado en este H. Juzgado.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada, en fecha 11 de agosto de 1993, el cual se encuentra ubicado en Lote 21, de la Manzana número IV, colonia Periodistas en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 12.25 mts. linda con Lote 19; Al Suroeste: 12.40 mts. linda con Avenida Río de las Avenidas; Al Noroeste: 13.65 mts. linda con propiedad de los donatarios; Al Sureste: 12.25 mts, linda con Lote 20 hoy Andrés Avila.

Se convocan postores para la Tercera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, a las 9:00 horas del día 25 de febrero del año en curso, la cual será sin sujeción a tipo.

Para los efectos legales a que haya lugar se hace saber a los interesados que el valor pericial estimado en autos es la cantidad de \$513,767.00 (QUINIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), respecto del inmueble.

Publíquense los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días, en los lugares públicos de costumbre, en los estrados de Juzgado, en el Sol de Hidalgo y en los lugares de ubicación del inmueble.

3 - 3

EL C. ACTUARIO.-LIC. SERGIO BACA OLIVO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 03-02-99

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Eduardo Osorio Chong, Apoderado Legal de Banco Internacional, S.A., en contra de Jaime Paredes Muñoz y María Santillán Pardo, María Elena Aguirre Romero y Juan Carlos Elizalde Castillo, expediente número 651/90, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes inmuebles embargados y descritos en autos, cuyas medidas y colindancias obran en la diligencia de embargo correspondiente.

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de febrero de 1999 mil novecientos noventa y nueve.

Será postura legal la que cubra de contado las siguientes cantidades: a).- El inmueble ubicado en calle Pino Suárez, número 102-6, de esta ciudad \$108,813.72 (CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 72/100 M.N.). b).- El inmueble ubicado en el local urbano en Fraccionamiento Real de Medinas, Manzana 13, Lote 10, Sección 1, de esta ciudad la cantidad de \$14,688.00 (CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.). c).- El inmueble ubicado en Valle Chico Lote 6, Manzana 4, Sección 1, Fraccionamiento Valle de San Javier de esta ciudad la cantidad de \$268,583.52 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 52/100 M.N.), con rebaja del 20%.

Publíquense los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días, en los lugares públicos de costumbre, los estrados del H. Juzgado, en el diario El Sol de Hidalgo y en el Periódico Oficial del Estado.

3 - 3

EL C. ACTUARIO.-LIC. SERGIO BACA OLIVO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 03-02-99

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

A FILOGONIO HERNANDEZ DELGADILLO, por medio del presente se le hace saber que en los autos del Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, promovido por Guadalupe Olivera Cataño, en contra de Filogonio Hernández Delgadillo, expediente número 464/98, se dictó un auto que a la letra dice: "Tulancingo de Bravo Hidalgo, a 12 de enero de 1999 mil novecientos noventa y nueve.

Por presentada C. Guadalupe Olivera Cataño, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92 del Código de Procedimientos Familiares; se Acuerda: I.- Como lo solicita la ocursoante y visto el estado procesal que guardan los presentes autos, emplácese y corrase traslado al demandado por medio de edictos que se publicaran por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tulancingo, Hgo., haciéndole saber que deberá presentarse al local de este H. Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra en el término legal de 40 cuarenta días después del último edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado, apercibido que en caso de no hacerlo así será declarado presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo será notificado por medio de cédula. II.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó el C. Juez Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial Lic. Fernando González Ricardi, que actúa con Secretario Lic. Ma. de los Angeles Cortes Sánchez, que autentica y da fé.

Y por éste conducto emplazó y corro traslado a usted C. Filogonio Hernández Delgadillo con un juego de copias simples de la demanda promovida por Guadalupe Olivera Cataño, expediente número 464/98, en contra de usted, haciéndole saber que deberá presentarse al local del Juzgado Segundo Civil y Familiar de Tulancingo, Hidalgo, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra en el término legal de 40 cuarenta días después del último edicto que se publique en el Periódico Oficial del Estado, apercibido que en caso de no hacerlo así será declarado presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar; asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en Tulancingo de Bravo, Hidalgo, apercibido que en caso de no hacerlo así será notificado por medio de cédula. Quedando a su disposición en este H. Juzgado las copias simples de la demanda para que se imponga de ellas si a sus intereses conviene. Doy fé".

3 - 1

Tulancingo, Hgo., febrero 4 de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 18-02-99

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

REMATE

EL C. JOSE GUADALUPE JUAREZ JUAREZ, dentro del expediente número 480/97, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil.

Toda vez que de las constancias de autos se desprende que los avaluos emitidos por los peritos designados por el suscrito Juez en rebeldía de las partes son concordantes por lo tanto, se declara que el avaluo que prevalecerá para el remate es la cantidad de \$2'227,500.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

En consecuencia, se decreta en pública subasta la venta judicial del bien inmueble embargado dentro de la diligencia de ejecución de fecha 14 de julio de 1997, consistente en el Lote número 14, de la Manzana 7, ubicado dentro de la ciudad industrial de Tizayuca, en esta ciudad, cuyas medidas, colindancias y superficie obran en autos.

Se señalan las 10:00 diez horas del día 11 once de marzo del año en curso, para que se verifique la Primera Almoneda de Remate.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$2'227,500. (DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), según valor pericial estimado en autos.

Publiquense edictos, convocando a posibles licitadores en el Periódico Oficial del Estado, en el diario de información local denominado El Sol de Hidalgo, en los tableros notificadores de este Tribunal, así como en el lugar más aparente de la finca sujeta a remate, por tres veces dentro de nueve días.

3 - 1

Tizayuca, Hgo., 16 de febrero de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. CARLOTA CUELLAR CHAVEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 18-02-1999